

BASES OFICIALES CORRIDA ASODI 2023

NOMBRE DEL EVENTO:

"CORRIDA POR LA PREVENCIÓN Y LA BUENA SALUD RENAL ASODI 2023"

Artículo 1°

Antecedentes generales del mandante u organizador y del productor o la productora a cargo del desarrollo de la actividad:

La Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, R.U.T: 70.526.900-9, con domicilio en Av. Rancagua N° 0226, Providencia, más adelante denominada el Mandante; solicita formal y oficialmente a la Empresa Macromarketing SpA., R.U.T: 77.734.650-4 con Domicilio en Camino al Volcán N° 5782-B, Kilómetro 21, Ruta G -25, Canelo, San José de Maipo, oficina principal y sucursal ubicada en Domingo Arteaga N° 561 Macul, la ejecución y producción total de la corrida y caminata: "Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023. La cual se desarrollará en distancias de 2k (caminata o corrida recreativa social y familiar, circuito para niños pequeños, adultos mayores, familias, jóvenes y niños; quienes podrán venir a caminar, correr) y 3,5k distancia de corrida recreativa para todo competidor y 7k (recreativa y competitiva también para todo competidor).

Artículo 2°

Antecedentes Generales de la Corrida:

La Corrida y Caminata "Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023", se realizará el día domingo, **24 de septiembre de 2023** y la convocatoria oficial tendrá lugar en meta de la corrida, ubicados en la calle los Cerezos con Mar Tirreno, en la comuna de Peñalolén, a cuadras del Metro Quilín. La hora de inicio del evento será a las 08:30 horas donde se realizará una bienvenida y posterior baile entretenido. Las largadas serán por cada circuito o tramo de corrida desde las 09:00 horas, será obligatorio para todos los corredores estar a más tardar, en el lugar de la partida a partir de las 9:30 horas del domingo 24 de septiembre de 2023. Al igual que el estar inscritos previamente en el sitio web respectivo, de acuerdo a instrucciones que serán informadas más adelante.

Artículo 3°

Inscripciones:

Para participar de la corrida y caminata: "Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023", es obligatorio inscribirse previamente a través del sistema de inscripción. Esto se deberá realizar solo a través de la página o sitio WEB: www.corridaasodi2023.cl en el link respectivo que estará en esta página específicamente para efectos de inscripción e información de esta corrida.

Las inscripciones para la corrida y caminata: " Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023" es total y absolutamente gratuitas.

Será total y absolutamente necesario y obligatorio y requisito indispensable el registrarse en la página WEB indicada y confirmar su inscripción llenando completamente el formulario respectivo con todos sus antecedentes y datos personales, en este mismo sitio para luego retirar su kit de corredor. Este kit podrá ser retirado en las oficinas de Asodi, ubicadas en Av. Rancagua N° 0226, Providencia, exclusivamente el día Sábado 23 de septiembre de 2023, en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

La productora (Macromarketing SpA.) y el mandante (Asodi) se reservan el derecho de no permitir el participar de la corrida a aquellas personas que no hayan completado satisfactoriamente el formulario, como tampoco se permitirá la inscripción de personas que no acepten las bases y términos de la corrida en general. Será requisito obligatorio para las personas llenar el formulario en línea que aparece en la página web de la corrida, sitio al que se accede a través del sitio www.corridaasodi2023.cl ahí deberá entregar datos total y absolutamente fidedignos de lo contrario la inscripción quedará sin validez. No habrá inscripción el día del evento o una vez cerrado el período de inscripción respectivo.

El período de inscripción comenzará a las 00:00 horas del día miércoles 30 de agosto de 2023 y se extenderá hasta el día domingo 21 de septiembre de 2023, a las 23:59 horas de ese día. Sin perjuicio de lo anterior las inscripciones se podrán declarar cerradas anticipadamente a la fecha señalada si se completan los 1.000 inscritos (capacidad máxima del evento) previo a las fechas y horarios señalados. En este caso las inscripciones se cerrarán una vez completado estos.

Es requisito fundamental para inscribirse el reconocimiento de haber leído estas bases y estar totalmente de acuerdo con ellas. Al aceptar estas bases y llenar el formulario de inscripción respectivo, las personas declaran estar en conocimiento de su estado actual de salud y asumen con ello la responsabilidad individual y liberan por lo tanto al mandante y productora del evento de cualquier responsabilidad asociada a cualquier accidente o enfermedad que pueda resultar producto de su participación en la corrida. Junto a lo anterior las personas declaran que participaran de esta corrida por propia y libre voluntad, asumiendo cualquier riesgo que su participación implique. Solamente los corredores inscritos satisfactoriamente podrán retirar su respectivo kit de corredor hasta agotar stock.

Artículo 4

Distancias y Categorías:

Las distancias para la corrida y caminata "Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023" de acuerdo a los diferentes circuitos serán las siguientes:

- ✓ Distancia de 2k Kilómetros (caminata, corrida, recreativa, circuito, familiar, para niños, adultos, tercera edad, pueden participar en varios formatos, correr, caminar).
- ✓ Distancia 3,5 k. Exclusivamente corrida recreativa para todo competidor.
- ✓ Distancia de 7 K, de mayor dificultad y competitiva para todo competidor y elite.
- ✓ Cada uno de estos circuitos estará demarcado por la productora con conos en las calles o caminos mostrando el circuito a seguir, también habrá banderilleros ubicados estratégicamente en diversos puntos de los circuitos para orientar a los corredores durante su trayecto y aportar en la seguridad de estos.

- ✓ Será obligación de los corredores respetar totalmente y durante todo el trayecto el circuito en el cual se registraron para participar. Cualquier corredor que no cumpla con la totalidad del circuito será descalificado inmediatamente por la producción, no pudiendo continuar la corrida ni participar de la premiación. Solo se hará la excepción del cumplimiento del circuito, para aquellos corredores que por fuerza mayor no puedan seguir en la corrida o caminata, quienes serán asistidos por personal de la producción para volver al punto de meta, previo aviso de abandono por parte del corredor a personal de la producción. En caso que la producción lo estime conveniente, podrá asistir o retirar a un corredor que estime no se encuentre apto de salud o en condiciones para completar su circuito.
- ✓ Podrán participar en este evento todas las personas de todas las edades, damas o varones. No obstante, los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización oficial de un tutor u apoderado correspondiente para participar de la corrida y la liberación de responsabilidad, ambos documentos deberán ser firmados por el padre, madre, tutor legal o representante oficial y ser acompañados por éste al momento de la entrega del kit de participación de la corrida.
En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste. No se permitirá la inscripción ni participantes ni menores de edad que no cumplan en estricto rigor con este requisito.
- ✓ En la corrida y caminata " Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023" existirán categorías específicas de corredores, única y exclusivamente para la distancia competitiva de 7k, con respecto a las distancias de 2k y 3,5k, son distancias cien por ciento recreativas por lo que no existirán categorías para premiación, ya que se entienden como una actividad totalmente recreativa. En estas dos distancias 2k y 3,5k todos los corredores y participantes podrán correr en sus respectivas categorías no habiendo división o distinción de estas para efectos de registro, llegada y premiación debido a su calidad de recreativas. Ya que la premiación se hará solo para los primeros 3 lugares de cada circuito.

Artículo 5°

Horarios:

La convocatoria y el horario de inicio del evento es a las 08:30 horas, pudiendo los corredores llegar antes para realizar su respectivo calentamiento. A esta hora se dará inicio al sonido y música del mismo. Luego, a las 09:00 horas, se dará la bienvenida a los corredores, participantes y público en general, para luego continuar con un baile entretenido.

El sector de meta y partida estará dotado de stands con guardarropía, hidratación, baños químicos, diferentes auspiciadores e instituciones asociadas, más un escenario para dar lugar a la premiación al finalizar la corrida. Las largadas de cada circuito serán realizadas al momento que el personal encargado de la ruta confirme la seguridad total del mismo. Una vez confirmada la seguridad y de acuerdo a cada distancia, se dará la largada. La primera largada será a las 09:30 horas, si es que están cumplidas todas las condiciones previamente señaladas, en el siguiente orden:

- 2K 9:40 horas
- 3,5K 9:35 horas
- 7K 9:30 horas

El cierre de los circuitos será a más tardar a las 12:00 horas, para luego, a las 12:30 a más tardar, realizar la premiación. Una vez terminada la premiación, y con hora tope a las 13:00 horas, se cerrará completamente el evento.

Artículo 6°

Entrega de kits de corredores y participación:

- ✓ Las personas correctamente inscritas podrán retirar su kit de corredor en Asodi Rancagua 0226, Providencia, Región Metropolitana, exclusivamente el día sábado 23 de septiembre a las 10:00am a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas. Este kit incluirá polera y número (estos artículos estarán disponibles para los inscritos los días de entrega de kit y sólo y exclusivamente hasta agotar stock). De acuerdo a lo anterior, si el participante llena correctamente el formulario de inscripción y acude el día 23 de septiembre de 2023 a retirar su kit de corredor, este se le entregará única y exclusivamente de acuerdo al stock de los elementos indicados al momento de retirar el kit. Una vez agotado el stock del kit, al participante sólo se le entregará su número de corredor, que lo habilitará total y absolutamente para participar en la corrida y caminata: " Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023", ese día podrán enviar a un representante con un poder simple y fotocopia de la cédula de identidad del competidor, para el retiro del kit y número de competencia respectivo. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. No se entregará ningún kit de corredor el día domingo 24 de septiembre de 2023 (día de la Corrida).
- ✓ Los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización oficial de un tutor u apoderado correspondiente para participar de la corrida y la liberación de responsabilidad, ambos documentos deberán ser firmados por el padre, la madre, tutor legal o representante oficial y ser acompañados por éste al momento de la entrega del kit de participación de la corrida. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste. No se permitirá la inscripción ni participantes menores de edad que no cumplan en estricto rigor con este requisito de presentar la autorización de un tutor o tercero responsable según se explica al inicio de este mismo punto.

Artículo 7°

Categorías, Premios y Medallas:

Las medallas serán entregadas en la premiación por Autoridades o representantes de Asodi o colaboradores de la productora. La entrega de Medallas de Premiación será exclusivamente para los primeros tres lugares de los participantes debidamente inscritos en la distancia o circuitos de 2k, 3,5k y 7k.

Para optar a las medallas respectivas será requisito indispensable llevar puesto el número de la corrida para poder obtener la medalla y estar previamente inscrito oficialmente en los registros de la corrida. El participante debe estar con su número siempre puesto en un lugar visible y participar de la premiación para poder recibir la medalla respectiva y cualquier regalo designado (no se aceptarán reclamos posteriores en caso de no estar presente en la premiación).

Artículo 8°:

Obligaciones del Participante.

8.1 Serán descalificados todos los/las participantes que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la corrida o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros de Chile y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

8.2 Será motivo de descalificación engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que corra por veredas o zonas ajenas del trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces y/o personal de Organización. Asimismo, será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

8.3 Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los o las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento. Cualquier participante que no esté inscritos y por lo tanto no acepte, ni tenga presente, el conocimiento de estas bases, no será considerado participantes del evento, por lo que no se asumirá ningún cargo, responsabilidad o competencia a ninguna persona que no esté debidamente inscrita en esta corrida y caminata: " Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023".

8.4 Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y bases de la corrida y caminata: " Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023", además de lo anterior los participantes deberán firmar el Documento de Descargo de Responsabilidades y Protección, detallado en el artículo 12° de estas bases. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Artículo 9°:

Servicios al participante, limpieza y reciclaje:

9.1 Existirán puestos de abastecimientos de hidratación en meta para todos los circuitos para todas las categorías, para todos los participantes, como también habrá un punto de hidratación en un lugar cercano al punto de retorno de la distancia de 7 k quienes serán los únicos corredores con hidratación en circuito.

9.2 La prueba contará con ambulancia y personal paramédico. Para seguridad de los corredores. También previo a la corrida se harán todos los chequeos de seguridad y prevención de riesgos respectivas.

9.3 La organización y producción proveerán el servicio guardarropía, baile entretenido, stands de auspiciadores, animador, servicio de guardias de seguridad, supervisión y personal de aseo a cargo

del evento. Además, los auspiciadores podrán instalar stands con distintos servicios adicionales, que permitirían la entrega de sampling de sus productos, folletos, probablemente stands de masajes, bebederos para mascotas entre otros.

9.4 La productora y la organización retirarán del lugar todos los residuos producidos por el evento comprometiéndose a reciclar todos los elementos y residuos posibles como también a dejar el lugar del evento exactamente en las mismas condiciones de limpieza en que este haya sido recibido.

Artículo 10°

Servicio de Baños.

La organización se compromete a proveer el servicio de baños para los participantes y público, baños que serán químicos, los que quedarán disponibles para los corredores y sus acompañantes mientras dure el evento.

Artículo 11°

Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa o facultad la productora o incluso acudir a Carabineros de Chile para solicitar el retiro de estos vehículos no autorizado en los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

Artículo 12°:

Liberación de Responsabilidades:

Por el solo hecho de inscribirse los participantes liberan por completo a la organización, producción, auspiciadores, patrocinadores y/o colaboradores del evento por cualquier accidente, problema de salud y cualquier otra situación de carácter fortuita que pudieran sufrir durante el evento. Para ello al momento de la inscripción o retiro del kit respectivo será obligación de cada participante "Firmar el documento de Declaración de Salud Respectivo" y el documento de "Liberación de Responsabilidades" respectivas, ambos documentos formaran parte integrante de estas bases y tendrán carácter formal y oficial por el solo hecho de que los participantes firmen estos documentos, se inscriba en la carrera y/o participe en ella. Por este solo hecho cada participante libera a la organización y producción de esta corrida de cualquier responsabilidad por accidentes o hechos fortuitos y los exime de cualquier responsabilidad al respecto. La firma del documento Declaración de Salud, certifica que el participante está en plenas condiciones físicas y mentales para poder participar en esta corrida y caminata " Corrida por la prevención y la buena salud renal Asodi 2023". Con la firma de este documento "Declaración de Salud y Eximición de Responsabilidades" cada participante también se compromete a liberar y desistir por completo de cualquier acción judicial o legal a la organización y/o producción de este evento. También cada participante declara que conoce y acepta por completo estas bases como todos y cada uno de los puntos en ella especificados.

También por el solo hecho de la inscripción cada participante se compromete a colaborar al máximo con la producción del evento y respetar todo lo estipulado en estas bases. También por el solo hecho

de inscribirse en esta corrida y aceptar estas bases cada participante se compromete a autorizar a la organización y producción de este evento para tomar fotografías, hacer grabaciones de video y luego poder usar estas de manera pública y para efectos publicitarios o para cualquier otro fin que las instituciones relacionadas a la corrida determinen.

Por este mismo medio de la inscripción acepto que se publique mi nombre o datos y se difunda cualquier foto, material audiovisual o publicitario declarando en este acto que no solicitaré retribución o pago alguno por la publicación de este material o mi nombre para los efectos antes mencionados.

ARTÍCULO 13°

Reclamos:

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de informados los resultados por el animador oficial del evento, en forma verbal por el atleta al jefe de tiempos y resultados. Será esta persona quien decida en primera instancia verificando en registro fotográfico o bien, video de llegada o circuito según corresponda. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente.

Una vez cerrado el evento y desmontado el circuito y layout de meta, no se aceptará ningún reclamo posterior, entendiéndose cerrado el evento y finalizado este en todo aspecto.

ARTICULO 14°

Encargado de Evento:

El director de producción de la competencia será el Señor Jorge Adrián Sandoval Contreras, R.U.T: 17.312.581-k en representación de Macromarketing S.A.